

ADQUISICIÓN DE COLUMNAS PARA EL PLAN DE OBRAS 2018-2020

Objeto:

El objeto de la licitación es la adquisición de columnas metálicas y de hormigón para alumbrado público con el fin de ejecutar las tareas correspondientes al plan de obras a previsto para el período 2018-2020.

Generalidades:

El precio cotizado es con los materiales solicitados descargados en los depósitos de la Dirección General de Obras ubicados en Ruta Perimetral y Ruta 39 de Maldonado.

Se deberán entregar los cálculos estructurales de todos los materiales cuyas especificaciones técnicas exijan esfuerzos determinados.

En los rubros de columnas metálicas el precio unitario de las columnas debe incluir los pernos de anclaje.

Rubrado:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Postes de madera de 7.5m de eucaliptus clase 7 según norma NO-DIS-MA-2502 de UTE	unidad	156		
2	Columna de hormigón de 7m de alineación 150/7	unidad	180		
3	Columna de hormigón de 7m terminal de línea 300/7	unidad	83		
4	Columna de hormigón de 9m de alineación 150/9	unidad	140		
5	Columna de hormigón de 9m terminal de línea 300/9	unidad	50		
6	Columna de hormigón de 12.20m sostén de luminaria 000/12.20	unidad	47		
7	Columnas metálicas de 3.5m de altura libre	unidad	55		
8	Columnas metálicas de 9m de altura libre	unidad	55		
9	Columnas metálicas de 11.5m de altura libre	unidad	25		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

Criterios de adjudicación:

1.- antecedentes 15 puntos

Se adjudicarán 8 puntos al oferente que presente 3 ó más antecedentes de entregas similares con la Intendencia de Maldonado y 7 puntos al oferente que presente 3 o más antecedentes de entregas similares a las solicitadas con otro organismo público o intendencia.

2.- precio 70 puntos

Se adjudicará 70 puntos a la oferta más económica y a las demás ofertas se adjudicarán puntajes de forma inversamente proporcional a la oferta más económica

3.- plazo de entrega 15 puntos

Se adjudicarán 15 puntos a las ofertas que presenten plazos de entregas inferiores o iguales a 60 días y se adjudicarán 0 puntos a las empresas que presenten plazos de entrega superiores a los 150 días. A los plazos de entrega entre 61 y 150 días se adjudicarán puntajes de manera inversamente proporcional a los puntajes de 60 y 151 días.

ESPECIFICACIONES TECNICAS POSTES DE MADERA

Deberán cumplir con la norma NO-DIS-MA-2502 de UTE. Serán postes de eucaliptus curado clase 7 según la norma anteriormente indicada.

ESPECIFICACIONES TECNICAS COLUMNAS DE HORMIGÓN

1.- Condiciones a cumplir por las columnas de Alumbrado Publico

- Características Geométricas.

El diseño geométrico queda librado al criterio del fabricante, y se valorará en el momento de la evaluación de las propuestas.

- Características Resistentes.

Deberán cumplir con las condiciones resistentes mencionadas en las tablas 2 que se anexan, condiciones resistentes de acuerdo a los siguientes valores y respetando las definiciones y criterios del presente documento.

a) Columnas de 7m sostén de luminaria: 000/7

Esfuerzo principal: 0Kg. (deberá resistir el esfuerzo del viento en esa dirección)

Esfuerzo Secundario: 0Kg. (deberá resistir el esfuerzo del viento en esa dirección)

Momento: 120Kgm.

b) Columna de 7m de alineación: 150/7

Esfuerzo principal: 150Kg.

Esfuerzo Secundario: 50Kg.
Momento: 120Kgm.

c) Columna de 7m terminal de línea: 300/7

Esfuerzo principal: 300Kg.
Esfuerzo Secundario: 50Kg.
Momento: 120Kgm.

d) Columna de 9m de alineación: 150/9

Esfuerzo principal: 150Kg.
Esfuerzo Secundario: 50Kg.
Momento: 120Kgm

e) Columna de 9m terminal de línea: 300/9

Esfuerzo principal: 300Kg.
Esfuerzo Secundario: 50Kg.
Momento: 120Kgm

f) Columnas de 12.20m sostén de luminaria: 000/12.20

Esfuerzo principal: 0Kg. (deberá resistir el esfuerzo del viento en esa dirección)
Esfuerzo Secundario: 0Kg. (deberá resistir el esfuerzo del viento en esa dirección)
Momento: 120Kgm.

Armadura.

Para la armadura se deberán usar varillas de acero del diámetro calculado, no aceptándose cubrir el área necesaria de hierro con varios "alambres" de acero unidos. Las dos terceras partes inferiores llevarán armadura pasiva, que se deberá aclarar en oferta, su sección.

Estribado.

Deberán tener un estribado que cubra los esfuerzos considerados y deberán justificarse con los cálculos presentados por el oferente mencionando normas y criterios adoptados.

Recubrimiento.

Las varillas longitudinales deberán tener un recubrimiento en la parte externa superior a 1.5 cm. ó un diámetro de varilla de acero. Se tomará el mayor valor de estos valores.

Para las armaduras transversales se exigirá un recubrimiento en la parte mayor a 1 cm.

- Cálculos

Los oferentes detallarán claramente en sus propuestas todas las características de las columnas ofrecidas, mencionando pesos, espesores, secciones, calidad de los materiales a emplear, disposición y sección de las armaduras. También se deberá proporcionar croquis (a escala 1:20) y los cálculos correspondientes a la verificación en las diferentes secciones, según tablas 2, de las condiciones resistentes.

- Conductos y orificios pasantes.

Alimentación subterránea

Puesta a tierra

Las columnas de 7m deberán poseer a lo largo de toda su longitud un conducto de diámetro superior a 2 cm.

Este hueco deberá estar comunicado con la superficie externa de la columna con dos agujeros de por lo menos 2 cm de diámetro ubicados sobre la misma cara o generatriz a 70 cm de la cima y a 1,40 cm del nivel teórico de terreno.

Orificios pasantes

Todas las columnas deberán poseer 2 orificios pasantes horizontales, ubicados en la dirección del esfuerzo secundario para la colocación del artefacto de alumbrado.

Estos deberán ser de 16 mm de diámetro y estarán ubicados: el primero con centro a 12 cm de la cima y el segundo a 16 cm del primero ubicados en una línea vertical que coincida con la mediana en la cara de la pieza.

1. CARACTERISTICAS DE LAS COLUMNAS ACTUALES DE ALUMBRADO

1.- Características geométricas

LARGO (m)	Esfuerzo Nominal (Kg)	PESO	Dimensiones		Superficie Libre (m ²)	Altura del baricentro a la base(m)
			Cima (cm)	Base (cm)		
7,00	90	415	14,5x16,5	14,5x16,5	0,85	2,92
9,00	120	470	13,00	25,00	1,35	3,40
12,20	140	1020	13,00	29,50	1,99	4,50

2.- Momento de rotura y esfuerzos en la sección de empotramiento

Largo (m)	Momento de rotura (Kgm)	Coefficiente de seguridad	Momento de servicio (Kgm)	Momento por viento (Kgm)	Momento disponible (Kgm)	Esfuerzo secundario admisible(Kg)	Esfuerzo de viento (Kg)
7,00	909	1,75	519,43	246,42	273,01	49,34	44,53
9,00	1520	1,75	868,57	367,50	501,07	69,59	51,04
12,20	3150	1,75	1800,00	727,45	1072,55	108,70	73,73

2.- MOMENTOS DE ROTURA Y ESFUERZOS EN LAS SECCIONES INDICADAS DE LAS COLUMNAS

COLUMNAS UTILIZADAS PARA SOSTEN DE LUMINARIA TIPO R/700/90(7m)

Sección No	Abscisa (cm)	Dimensiones		Momentos de rotura (Kgm) (según Ox)	Coeficiente de seguridad	Momento de servicio (Kgm) (según Ox)	Momento por viento según Ox (Kgm)	Momento por artefacto según Ox (Kgm)	Momento total según Ox (Kgm)
		A (cm)	B (cm)						
0	0	14,5	16,5						
1	30	14,5	16,5						
2	141	14,5	16,5	909	1,75	519,43	14,41	120	134,41
3	251	14,5	16,5	909	1,75	519,43	45,68	120	165,68
4	362	14,5	16,5	909	1,75	519,43	95,01	120	215,01
5	472	14,5	16,5	909	1,75	519,43	161,52	120	281,52
6	583	14,5	16,5	909	1,75	519,43	246,42	120	366,42
7	700	14,5	16,5						

Se indica solo esta planilla, pero deberán indicarse los cálculos de todas las columnas que se coticen.

Ensayos

En caso que la Administración considere pertinente parte o la totalidad de los ensayos mencionados en este artículo, estos serán a total costo del contratista.

Los ensayos se registrarán por este documento que se apoya en la normativa de UTE NM 25/01/0 “COLUMNAS DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO” de fecha 09/03/94 y son los siguientes.

- 1.- Comprobación de la calidad de los áridos
- 2.- Comprobación de la calidad del agua.
- 3.- Verificación del acero.
- 4.- Comprobación de dimensiones.
- Ensayos de flexión:
- 6.- Ensayo de elasticidad.
- 7.- Ensayo de esfuerzo principal.
- 8.- Ensayo de esfuerzo secundario.
- 9.- Ensayo de rotura.
- 10.- Comprobación de recubrimiento y estribado.
- 11.- Comprobación de agujeros de puesta a tierra.

Ensayos de calificación:

Según normativa de UTE NM 25/01/0 art. 11.2 Ensayos del 5 al 11.

Ensayos de flexión:

El presente artículo se basa en la normativa de UTE, existiendo algunas variaciones de modo de adaptarlo a las condiciones para columnas de alumbrado.

Se colocará la columna a ensayar en posición horizontal y con base dentro de un dispositivo que permita realizar el empotramiento en la longitud prevista (1/6 H, con H igual a la altura de la columna). Este dispositivo no deberá introducir deformaciones adicionales a la columna.

La columna tendrá apoyos intermedios a efectos de que no flexe por peso propio. Estos no deberán introducir fuerzas de rozamiento apreciables.

Previo a la aplicación de las cargas se examinarán las columnas a efectos de replantear fisuras capilares existentes que se deban a retracción de fraguado, operaciones de montaje, etc.

Para comprobar el esfuerzo en el sentido principal se aplicara la carga P a 30 cm de la cima de la columna y perpendicular a su eje. Esta carga en forma continua y creciente hasta el valor del esfuerzo principal FP.

Para comprobar el esfuerzo en el sentido secundario se deberá aplicar una carga P a 30 cm de la cima de la columna y perpendicular a su eje, de forma continua y creciente hasta el valor del esfuerzo secundario FS mas la carga del viento reducida a esta sección, más una carga equivalente al momento M de 120 Kgm dividido $H \times 5/6 - 0.30$ m, con H altura total de la columna en m(a efectos de verificar la capacidad resistente de la pieza, se considera esta carga, una buena aproximación a la situación real).

Se deberán efectuar medidas de flecha en la dirección de los esfuerzos solicitantes.

Luego se retirara la carga en forma lenta y continua hasta que el dinamómetro no indique ningún esfuerzo aplicado. Se medirá la flecha residual.

Se carga nuevamente la columna en forma continua y creciente en la misma dirección y sentido considerados. Llegada a la carga P se mantiene esta por 5 minutos, efectuándose entonces la lectura de la flecha correspondiente. Las fisuras que aparezcan deberán ser capilares.

A partir de este momento se harán simultáneamente lecturas de dinamómetro y flechas respectivas para variaciones de esfuerzos del 10% de cargas del proyecto.

Para una carga igual a 1,2 veces el esfuerzo del proyecto y luego de mantenida esta durante 5 minutos, se hará la lectura de la flecha, la que deberá ser menor de 3,5% la longitud total de la columna.

Se continúa aumentando la carga hasta llegar a 1,4 veces la del proyecto. Se mantiene esta durante 5 minutos y se mide la flecha.

Se retiran la carga y el momento en forma lenta y continua hasta que el dinamómetro no indique ningún esfuerzo aplicado.

Se dejan transcurrir 10 minutos y se mide la flecha residual. Esta ultima deberá ser menor al 7% de la flecha con el esfuerzo aplicado.

La columna no debe presentar desprendimiento de hormigón en la zona comprimida, ni fisuras abiertas en la zona traicionada.

Se carga nuevamente la columna en forma continua y creciente, prosiguiendo el ensayo para cargas mayores, hasta la rotura. Se registra la carga que produce el colapso de la pieza.

Los ensayos deberán poner en evidencia el coeficiente de seguridad, es decir el número que magnificando el esfuerzo normal al eje de las columnas produzcan la rotura de las mismas.

Estos ensayos se realizaran sobre todos los postes seleccionados.

- Recubrimiento y estribado.

Se comprobará el recubrimiento y estribado de las piezas sometidas a rotura.

- Conductos y orificios pasantes.

Se comprobará la existencia de esos conductos y orificios en todas las columnas a ensayar.

Marcas

Todas las columnas estarán marcadas exteriormente por medio de grabado en el hormigón o en chapa de acero galvanizado indicando:

- Nombre y sigla del fabricante.
- Mes y año de fabricación.
- Carga nominal en daN.
- Altura total.

En caso de que las indicaciones sean grabadas en el hormigón, la profundidad de grabación será de 3 mm y en letras de 6 cm. de alto.

Se sugiere colocar la identificación a una distancia entre $H/10 + 1,5$ y $H/10 + 2,5$ de la base. Siendo H la altura de la columna.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COLUMNAS METÁLICAS

Los postes son elementos mecánicos que trabajan a flexión y cuya única función es la de sostener la luminaria y su brazo; estos elementos serán empleados a la intemperie, en climas que van desde el cálido hasta el frío, y desde el húmedo hasta el seco.

Los postes también serán sometidos a la contaminación atmosférica de la ciudad y al ataque fitosanitario, para lo cual deben:

*Ser metálicos de acuerdo con las dimensiones establecidas en la siguiente tabla, teniendo en cuenta que para su fijación, deben tener en su extremo inferior una base o placa rectangular debidamente soldada:

Adicionalmente y en forma separada del poste se deben fabricar los tornillos (pernos) de anclaje como aparecen en la siguiente tabla, con sus correspondientes tuercas y arandelas de presión.

POSTES METÁLICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO								
Descripción	Longitud (mm)	Diámetro de la cima (mm)	Diámetro de la base (mm)	Espesor de lámina (mm)	Placa de la Base			Diámetro de los huecos (mm)
					Espesor (mm) "C"	Lado (mm) "B"	Distancia entre huecos (mm) "A"	
Poste metálico 10 m	10 000	60	137	3	14	400	400	22

POSTES METÁLICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO						
ANCLAJE A LA BASE						
Descripción	PERNO DE ANCLAJE				BASE DE CONCRETO	
	Diámetro del perno mm(pulg.)	Distancia entre pernos (mm) "A"	Longitud del perno (mm) "L1"	Longitud doblada (mm)	Profundidad H1(mm)	Lado D (mm)
Poste metálico 10 m	19 (3/4")	300	1200	100	1100	450
NOTA: Los pernos y tuercas deben cumplir en cuanto sus roscas la norma ANSI/ASME B1.1 –1982						

Los pernos deben ser de acero 1020, los flejes lisos tipo A37 y soldados entre sí. Las tuercas serán de acero cumpliendo la norma NTC 858 para rosca estándar. Las arandelas según norma SAE J489A. Todos estos elementos deben ser galvanizados en caliente de acuerdo con la norma NTC 2076.

Para el anclaje del poste, que debe existir una base nivelada de concreto de acuerdo con las dimensiones y condiciones mínimas descritas en la tabla, el constructor determinará las condiciones del suelo para establecer las dimensiones finales y adecuadas que garanticen el cumplimiento del Código de Sismo Resistencia (CSR-98), aprobado por el Decreto 33 del 9 de enero de 1998 del Gobierno Nacional.

- La unión del poste con la base metálica debe ser reforzada con 4 platinas triangulares para postes de 6 y 10 m, de 12 mm (1/2") de espesor.

- El espesor de recubrimiento (galvanizado) debe ser mínimo de 75 micras con acabado liso y uniforme.

- El esquema de pintura de los postes metálicos debe considerar:

- Una barrera epóxica con curado poliamida para metales (la barrera epóxica puede ir precedido de imprimante si es necesario) en los primeros 1,5 metros contado desde la base, de por lo menos 70 micras.
- Un recubrimiento en toda la longitud con pintura e imprimante de por lo menos 60 micras.
- Una adherencia mínima de 400 psi.
- El acabado exterior del poste debe ser de color **gris RAL 7004**.

- En las uniones (tramos tronco cónicos, la base, etc.) deben realizarse pases de soldadura E-6010 con suficiente amperaje para obtener máxima penetración entre las piezas; también deben realizarse pases sucesivos de soldadura E-7018 para alcanzar una altura mínima de refuerzo de 1/4".

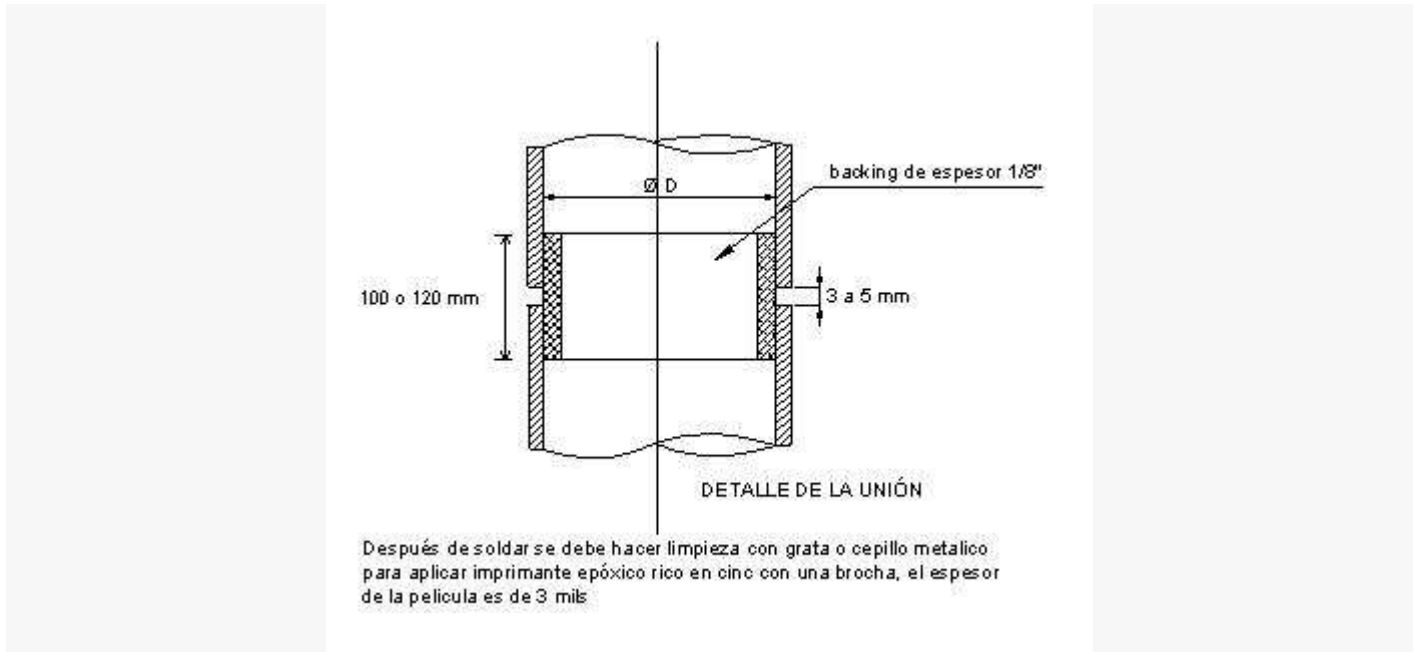
Todas las soldaduras deben ser libres de defectos tales como escorias, inclusiones, poros, etc., y de la misma forma deben cumplir el código AWS D1.1 capítulo 6. inspección visual.

- Deberán construirse de la siguiente forma:

Soldados

En postes metálicos tronco-cónicos con altura hasta 12 metros.

Luego de galvanizar en caliente cada una de las secciones o tramos del poste, éstas deberán unirse en la siguiente forma:



Así mismo, el número de tramos permitidos para soldar después del galvanizado en caliente, se relaciona a continuación:

TRAMOS PERMITIDOS POSTES SOLDADOS			
ITEM	NUMERO DE TRAMOS	LONGITUD [m]	
		TRAMO 1	TRAMO 2
Poste metálico 10 m	2	6	4

- Las tolerancias aceptadas para la conformación del poste se relacionan en la siguiente tabla:

TOLERANCIAS ACEPTADAS	
ITEM	VALOR ACEPTADO
Longitud total del poste	Entre +20 mm y -10 mm

Desviación longitudinal (deformación permanente al eje longitudinal)	Menor o igual a +10 mm.
Sección transversal	Entre +3 mm y -1 mm
Espesores	Entre +1 mm y -0 mm

- Para la conexión a tierra todos los postes deben incluir un tornillo galvanizado de ½” x 1” soldando la cabeza en la parte interna del poste a 50mm de la base y después hacer reparación de galvanizado con pintura a base de zinc y aplicar esmalte color plateado. Debe incluir una tuerca de ½” galvanizada en caliente para conexión del cable.

- Buscando garantizar que la conexión a tierra sea continua, la varilla de puesta a tierra debe ir dentro de la base de anclaje del poste antes de fundir el concreto.

-Los postes debe ser apropiados para fijar luminarias con brazos sencillos o dobles, teniendo en cuenta que se podrán encontrar disposiciones vehiculares y peatonales. También si son lisos o tienen accesorios para postes doble propósito.

-Ser fabricados en láminas de acero tipo HR-A36 ó similar.

-Para postes doble propósito se tendrá una perforación de ½” (13 mm), para el alambrado interior del mismo. Se localiza en una distancia de 7945 mm del piso y se instalara un prensaestopa, para proteger los conductores. En el poste con uno o dos brazos para luminarias en la cima, no llevará perforación.

-Para la conexión a tierra todos los postes deben incluir un tornillo galvanizado de ½” x 1” soldando la cabeza en la parte interna del poste a 50mm de la base y después hacer reparación de galvanizado con pintura a base de zinc y aplicar esmalte color plateado. Debe incluir una tuerca de ½” galvanizada en caliente para conexión del cable.

Características químicas

Las láminas para la fabricación de los postes metálicos deberán cumplir con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE LÁMINAS Y PLATINAS		
ELEMENTO	SAE 1010	SAE 1020
% Carbono	0,08 a 0,13	0,18 a 0,22
% Fósforo, máx.	0,05	0,05
% Azufre, máx.	0,05	0,05
% Manganeso	0,3 a 0,6	0,3 a 0,6
% Silicio, máx.	0,05	0,05

Nota: Se pueden usar aceros equivalentes como ASTM A36, y otros con la previa autorización

Características mecánicas

Las láminas, tubos y platinas utilizadas para la fabricación de los postes metálicos deberán poseer las siguientes características mecánicas mínimas:

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS	
ITEM	VALOR
Presión del viento	60 Km/m ²
Carga de rotura	150 Kg
Límite mínimo de fluencia del acero	18,4 Kg/mm ² (180 MN/m ²)
Resistencia a la tracción	34,7 Kg/mm ² (340 MN/m ²)

Elongación	30% en 50 mm (2 pulgadas)
------------	---------------------------

Características del recubrimiento

Los postes metálicos para alumbrado público serán totalmente galvanizados por inmersión en caliente y deberán cumplir con las especificaciones técnicas de la norma NTC 2076, teniendo en cuenta que su superficie deberá estar libre de burbujas, con un completo revestimiento, sin depósitos de escoria, sin manchas negras o cualquier otro tipo de inclusiones o imperfecciones.

Las láminas, se galvanizan con clase B-2 y los elementos roscados con clase C según norma NTC 2076 (ver la siguiente tabla). Los pernos sólo se galvanizarán 15 cm en la parte roscada.

REQUISITOS DE GALVANIZADO PARA LÁMINAS, PLATINAS Y ELEMENTOS ROSCADOS				
ELEMENTO	PROMEDIO		MÍNIMO	
	g/m²	µm	g/m²	µm
Platinas y láminas	458	65,4	381	54,4
Elementos Roscados	397	56,6	336	48

FIGURA 1. Características generales para postes metálicos.

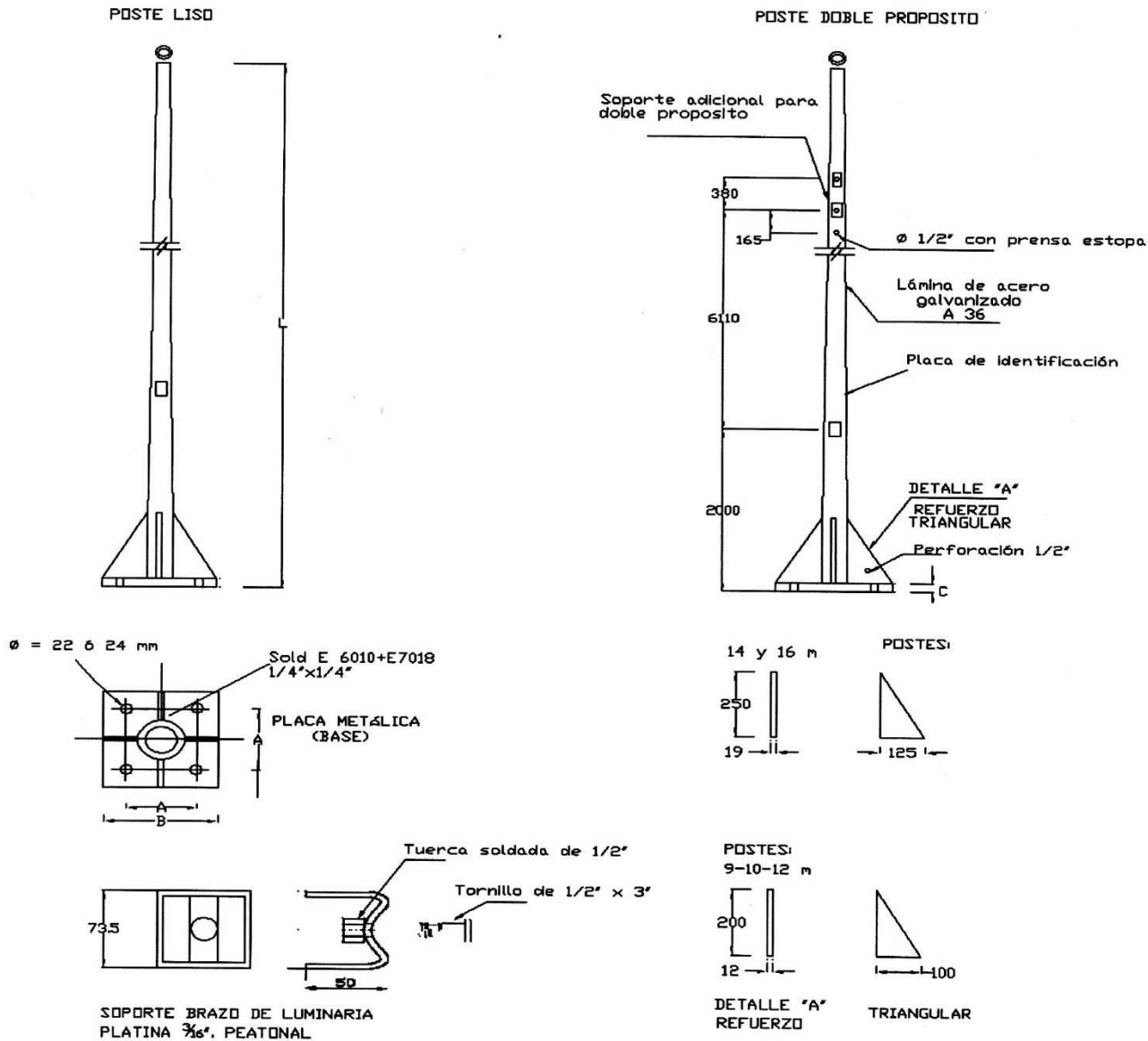
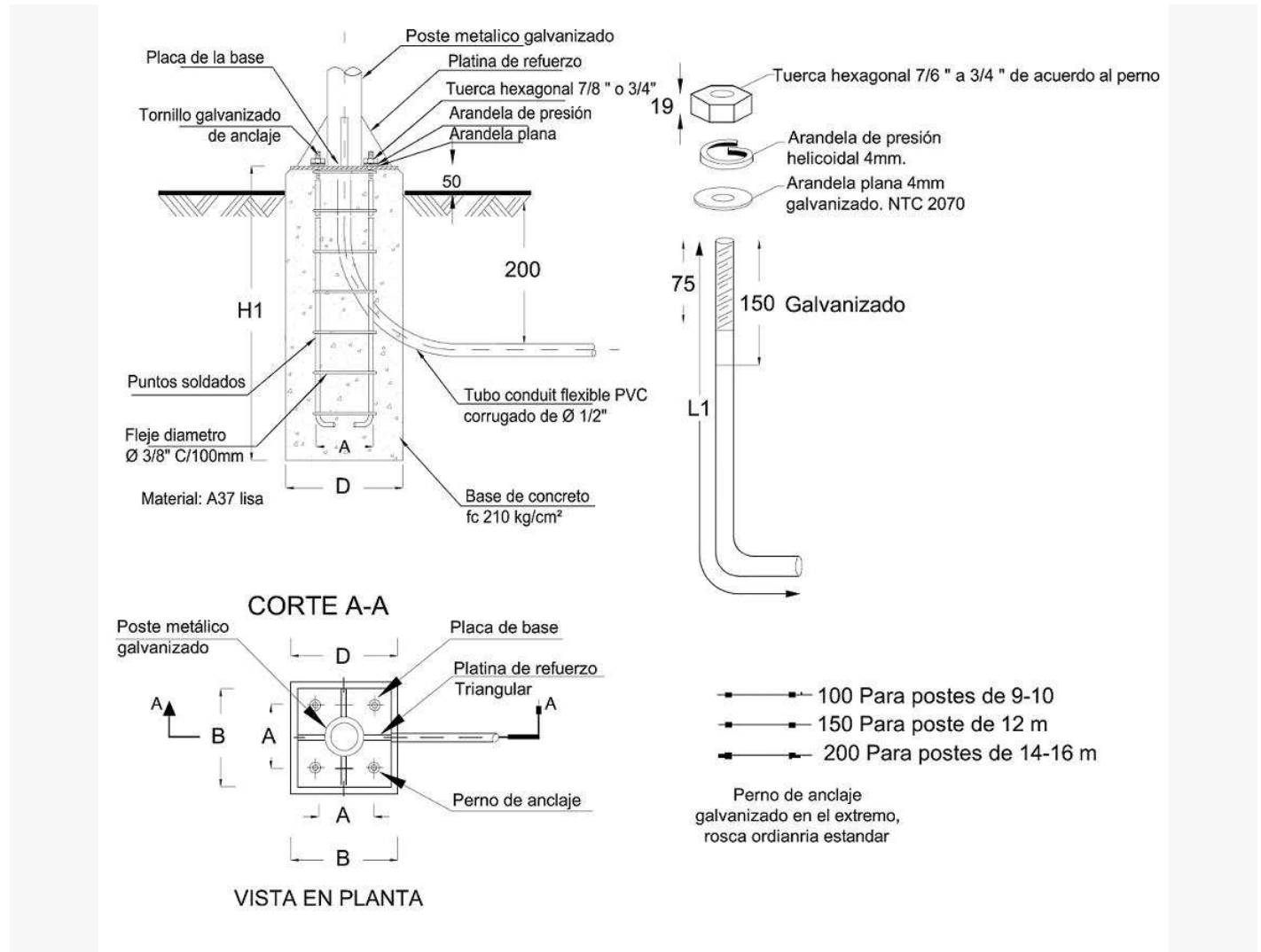


FIGURA 2A. Características generales del anclaje de postes metálicos.



INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION ABREVIADA N° 62 / 2018
PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBJETO

1) La Intendencia de Maldonado, en adelante “la Intendencia” llama a Licitación Abreviada para la **Adquisición de columnas metálicas y de hormigón para obras de alumbrado público**, perteneciente a la Intendencia de Maldonado (IDM), según requisitos expresados en la memoria descriptiva adjunta y a las condiciones del presente Pliego Particular.

PLIEGOS

2). Los interesados deberán adquirir los Pliegos de Condiciones previo pago de la suma de \$ 4.000,00 (pesos uruguayos cuatro mil) mas 2% (dos por ciento) de timbres y derechos de expedición, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia, Planta Baja Sector B del Edificio Comunal, hasta 1 día antes del acto de apertura, condición ineludible para ofertar en el presente procedimiento licitatorio.

CONSULTAS

3). Las consultas se deberán presentar en Mesa de Licitaciones en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito, en duplicado, venciendo el plazo de presentación 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

4). Las preguntas serán contestadas por escrito quedando las respuestas en Mesa de Licitaciones a disposición de quienes justifiquen haber adquirido los pliegos de condiciones, 2 días hábiles antes de la apertura de la licitación. Dentro del mismo plazo, la Intendencia podrá emitir de oficio, circulares con las aclaraciones, información ampliatoria y modificaciones que estime del caso.

PARTICIPANTES

5). Están capacitadas para contratar con la Intendencia las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén

comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los casos previstos en los numerales 1) a 5) del art. 46 del T.O.C.A.F.

INSCRIPCION

6). Los oferentes deberán estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "INGRESO" al momento de recepción y apertura de ofertas.

DOMICILIO

7). Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a los efectos de la licitación y actos posteriores de la misma en el Departamento de Maldonado, asimismo deberán constituir un domicilio electrónico el cual será el medio válido para notificar, las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Las firmas extranjeras que no se encuentren instaladas en el país, deberán actuar por medio de un representante que deberá ser una firma, instalada en el país, con domicilio constituido en el Departamento de Maldonado.-

8). La sola presentación implica autorizar a la Intendencia a recabar informes del oferente en cualquiera de las áreas licitadas y verificar los datos que haya ofrecido en apoyo de su propuesta.

PROPUESTAS

9). Las ofertas podrán presentarse personalmente por el licitante o por quien lo represente legalmente en el lugar habilitado al efecto, no siendo de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.

10). Las ofertas se presentarán por escrito, en un original y dos copias, con especificación en números y letras de las cantidades y precios totales de las propuestas, salvando con la debida constancia al final del texto toda enmendadura intercalando o testado que se hubiera efectuado en el mismo, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o su representante. Sus hojas serán numeradas correlativamente.

11). Un mismo licitante no podrá presentar más de una oferta, sin perjuicio de las modificaciones, alternativas o variantes que se propongan a la oferta básica.

La Intendencia de Maldonado no acepta ofertas electrónicas por medio de la Página Web de Compras Estatales.

12). La redacción de las propuestas se ajustará a los siguientes requerimientos:

a) El texto modelo:

NN... domiciliado a los efectos legales en la calle N° ... de la ciudad de... en la Licitación Abreviada N°... se compromete a cumplir con el objeto licitado de acuerdo a las estipulaciones que se indican en las cláusulas siguientes:

Primera) Objeto de la Licitación, indicando detalladamente sus características.

Segundo) Cotización de precios unitarios y totales por ítems , expresado en pesos uruguayos desglosando el importe de Iva. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto se considerara dicho impuesto incluido en el monto de la oferta.

Cuarta) Entregas de acuerdo a lo expresado en Memoria Descriptiva.

Quinta) Antecedentes del oferente.

Sexta) Plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá ser inferior a 60 días, a partir del acto de la apertura.

b) Declara conocer y aceptar en todas sus partes el Pliego Particular de Condiciones que rigen en esta Licitación y a todos los efectos se establece la prórroga de competencia a favor de los Juzgados de Maldonado.

DOCUMENTACION

13) Simultáneamente con la presentación de la oferta se deberá adjuntar los siguientes documentos:

a) El formulario de Identificación del Oferente que se acompaña.

b) En caso que el oferente sea persona jurídica: certificado notarial que acredite la personería, representación y vigencia de la misma e integración del directorio si correspondiere así como también las comunicaciones correspondientes al Reg. N. de Comercio y cumplimiento de las disposiciones de la Ley 18.930.

14). Todos los tributos que legalmente correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

APERTURA

15). La apertura de las ofertas se hará en la Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector B del Edificio Comunal el día 30 de Octubre de 2018 a la hora 12:00.

EVALUACION

16). Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, la que dictaminara respecto de cual es la oferta más conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generara ningún derecho a favor de los oferentes.

17). A los efectos de evaluar las ofertas, se considerarán los factores indicados y desarrollados en el Capítulo "Criterios de Evaluación" de la Memoria Descriptiva.

ADJUDICACION

18) Para ser adjudicatario, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "ACTIVO"; si al momento de la adjudicación, el proveedor propuesto no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, la Administración otorgará un plazo de 5 días hábiles a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

19). La adjudicación de esta licitación no excluye ni afecta los derechos de la Intendencia en sus atribuciones específicas por lo que el Adjudicatario queda sometido al cumplimiento de todas las normas nacionales y municipales que lo obliguen al cumplimiento de las mismas.

20). La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas recibidas, así como realizar adjudicaciones parciales.

21). El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por ordenador competente. Dicha adjudicación es Ad-Referéndum de controles posteriores a la misma.

22). Si el monto total adjudicado superara el 40% del tope de la licitación abreviada, el adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al 5% del monto de la contratación.

El adjudicatario podrá constituir la garantía mediante depósito en efectivo, cheque al día y a la orden de la Intendencia de Maldonado, valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza.

Para el caso de los depósitos mediante póliza de seguro de fianza, el adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el total del periodo previsto, o en su defecto, renovar obligatoriamente la garantía contractual constituida en caso de prórroga del mismo.

PAGOS

23). Los pagos se efectuarán a los 30 días de presentadas y conformadas las facturas correspondientes.

PREFERENCIA A MIPYMES

24). De acuerdo a lo dispuesto por el art.59) del TOCAF y el Decreto Reglamentario 371/2010 del 14/12/2010, el oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia MIPYME, deberá presentar el certificado expedido por la DINAPYME del Ministerio de Industria, Energía y Minería (art 5º del decreto 371/2010) conjuntamente con su oferta. La mera presentación del certificado de DINAPYME implica la declaración expresa del oferente prevista por el Decreto Reglamentario.

25). De resultar pre-adjudicatario por aplicación de los mecanismos de preferencia, el oferente dispondrá de un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación del dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicación, para presentar el certificado de origen emitidos por las Entidades Certificadoras. En caso de que el certificado no fuera presentado dentro del plazo previsto o fuera denegado se dejará sin efecto la aplicación del mecanismo de preferencia.

26). La Intendencia de Maldonado se reserva el derecho de aplicar el referido beneficio para las contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios u obras públicas que se encuentren acogidas al sub - programa de Contratación para el Desarrollo, hasta el monto máximo fijado para cada ejercicio por el Poder Ejecutivo (art 3 del Decreto Reglamentario 371/2010 art 43 de la ley 18.362).

27). El régimen de preferencia de industria nacional no es acumulable con el de preferencia MIPYME, debiendo la Intendencia de Maldonado optar por aquel que resulte mas beneficioso para el oferente.

INCUMPLIMIENTOS

28). El incumplimiento total o parcial del contrato será causal de rescisión unilateral de este por parte de la Intendencia la que también podrá optar por solicitar judicialmente la rescisión rigiendo para este caso lo dispuesto por el Artículo 1737 y siguientes del Código Civil.

Todo ello sin perjuicio de la acción de la Intendencia para, además de la perdida del depósito de garantía, exigirá por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento.

Asimismo, la Intendencia podrá aplicar multas y retenciones de pago, según la gravedad del incumplimiento.

DISPOSICION GENERAL

29) Se prohíbe en forma expresa la cesión del contrato. La cesión sólo podrá ser viable de mediar previa resolución de la Intendencia que la autorice.

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Nro. / 2018

Razón Social de la

Empresa:.....

Nombre Comercial de la

Empresa. :.....

RUC:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....**Nro.:**.....

Localidad:.....

País:

Email :

Teléfono:.....**Fax:**.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s.....

Aclaración de

firmas:

Nº Act. 5
HACIENDA - DIRECCION GENERAL



Intendencia de Maldonado
CONSTRUYENDO FUTURO

Visto lo actuado y sin objeciones que formular al Pliego Particular de Condiciones anexo a la Actuación 4), para efectuar un llamado a Licitación Abreviada con el objeto de adquirir columnas metálicas y de hormigón con destino a obras de alumbrado público; pase a Mesa de Licitaciones, autorizándola a efectuar el llamado correspondiente.-

 Firmado electrónicamente por Director General de Hacienda Sr. Luis Eduardo Pereira el 18/10/2018 10:37.

Intendencia de Maldonado Edificio Comunal, Acuña de Figueroa y Burnett Teléfono: [598] 4222 3333. Maldonado, Uruguay.